

Universidad Nacional de Salta Rectorado

0 2 JUN 2015

Expte. Nº 18.178/13

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 0272-15, de fecha 20 de marzo de 2015; v

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se autoriza al Sr. Ricardo Benito GUZMÁN, en carácter de excepción, a continuar prestando servicios en el marco de la Resolución CS Nº 545/14, en un cargo Categoría 4 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, con efecto al 1º de diciembre de 2014 y por un periodo no mayor a seis (6) meses o hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso, lo que ocurra primero.

QUE luego de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria a partir del 1º de diciembre de 2013, el Sr. GUZMÁN continuó prestando servicios en el marco de la Resolución CS Nº 494/11, en un cargo categoría 4 de la DIRECCIÓN GENERAL DE **OBRAS Y SERVICIOS.**

QUE la excepción autorizada finaliza el 31 de mayo de 2015.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS, y la COORDINACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS y MAN-TENIMIENTO.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por finalizada la prestación de servicios del Sr. Ricardo Benito GUZMÁN, D.N.I. Nº 8.354.862, en un cargo Categoría 4 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, con efecto al 1º de junio de 2015.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sús efectos y archívese.

U.N.Sa

Mg. Miguel Martin Nina Secretario Administrativo a/c Secretaria General

Universidad Nacional de Salta

C.P.N VICTOR HUGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLAVBA Coord. Admin., Contable y Financieroa/c Secretaria Administrativa Iniversidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 06 14-15